

## Un Acuerdo difícil en tiempos difíciles A MODO DE VALORACIÓN

Desde Octubre de 2012, en menos de 9 meses, las entidades nacionalizadas o con ayudas FROB han presentado los siguientes expedientes de despido colectivo (EREs), para cumplir con los compromisos en materia de reestructuración de plantilla incluidos en los respectivos planes de capitalización, a cuyo cumplimiento se vincula la percepción de las ayudas europeas:

- CAM (adjudicada a Sabadell): 1.250 extinciones.
- UNNIM (integrada en BBVA): 600 extinciones, incluyendo 100 excedencias remuneradas.
- BANCO VALENCIA (integrado en Caixabank): 795 extinciones.
- BANKIA: 4.500 extinciones y en torno a 1.000 salidas por externalización.
- NOVAGALICIA: 1.850 extinciones y el equivalente a 291 FTEs por reducciones de jornada.
- CAJA3: 455 extinciones y 60 suspensiones rotatorias.
- CEISS: 1.230 extinciones y 150 suspensiones rotatorias.

A dichos procesos hay que añadir los acuerdos alcanzados en entidades sin ayudas FROB: Santander/Banesto -3.000 salidas previstas-, Caixabank -2.600 salidas previstas-, Ibercaja -275 salidas previstas- y Barclays -890 extinciones, 50 suspensiones rotatorias y 100 FTEs por reducciones de jornada. En Liberbank se ha formulado un ERTE con 666 suspensiones rotatorias.

**En este contexto, el Acuerdo alcanzado en BMN adquiere un especial valor, por la gama de soluciones alternativas que se han articulado para minimizar el riesgo de bajas forzosas:**

- **Reduciendo la cifra original de 1.163 a un total de 900.**
- **Ajustando un tercio de esos 900 (300) mediante medidas no extintivas:** 125 suspensiones rotatorias, 125 FTEs por reducciones de jornada, 50 excedencias remuneradas.
- **Buscando vías para que de las 600 salidas el objetivo de bajas incentivadas fuese el menor posible:** Pactando 200 salidas de mayores de 50 años, previendo 230 salidas por externalizaciones y ventas de redes (con las debidas garantías de empleo y condiciones) y, finalmente, reduciendo a 170 el número de bajas incentivadas, frente a los 863 despidos que pretendía ejecutar BMN.
- De no haber sido por las dificultades que ha generado el RD 5/2013 y el **impacto de la Enmienda Telefónica**, podríamos haber alcanzado un número de salidas de mayores de 50 años más cercano a 300 y, con ello, haber minimizado el objetivo de bajas incentivadas.

Como ya hemos dicho en los comunicados conjuntos, huimos de valoraciones triunfalistas o de calificativos rimbombantes, al hablar de un acuerdo que supone sacrificios y esfuerzos para el conjunto de la plantilla, tanto quienes la dejen como quienes se queden. **Creemos, en cualquier caso, que este Acuerdo es el mejor Acuerdo posible en estos tiempos, en este contexto y en esta entidad.**

**Afirmamos con rotundidad que este Acuerdo es infinitamente mejor que el escenario que tendríamos hoy de no haberse alcanzado, y que se resume en cerca de 700 despidos inmediatos con indemnizaciones de 20 días por año trabajado con el máximo de una anualidad.** Cualquier valoración al respecto de este Acuerdo no puedo obviar ese hecho objetivo. Basta analizar el proceso de Barclays, donde se saldó el periodo de consultas sin acuerdo, y al día siguiente la práctica totalidad de la plantilla exigía a los sindicatos que aceptasen la última oferta de la empresa como alternativa a los despidos con aplicación de la Reforma Laboral.

Pero, sobre todo, cualquier valoración al respecto de este Acuerdo no puede dejar de repetir que ha sido posible gracias a la implicación de la gente, gracias a vosotras y vosotros, en la batería de movilizaciones: redes sociales, paros del desayuno, paros parciales, concentraciones en sedes y en Recoletos, huelga histórica, manifestaciones masivas... **Una implicación de la plantilla que volvemos a agradecer y que, en un marco de unidad sindical, ha permitido alcanzar un Acuerdo que en próximos comunicados iremos detallando.**

**NUESTRA FUERZA ES TU GARANTÍA EN BMN.**  
*Afíliate, es tu momento.*



## Ficha de afiliación

fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento .....

Dirección.....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:

--	--	--	--

Banco/Caja

--	--	--	--

Oficina

--	--

D C

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico ..... Firma:

(Entrégala a tus representantes de COMFIA-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio) ERE1

### PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a [lopd@ccoo.es](mailto:lopd@ccoo.es) o llamar al teléfono 917028077.